



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2022-00011-00

Socorro, Diez (10) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

Antes de proferir la decisión que resuelva la segunda instancia en este proceso Ejecutivo, adelantado por **PEDRO AGUSTIN SANCHEZ DUARTE** contra **MARÍA ADIX ALVAREZ BURGOS, EDUARD ENRIQUE CAMACHO ALVAREZ, ANA MARÍA CAMACHO ALVAREZ, MARTHA LILIANA CAMACHO ALVAREZ, Herederos indeterminados de LUZ MIREYA CAMACHO CAMACHO**, representado por el curador ad-litem, Dr. JAVIER ROJAS ORTEGA, radicado al No. 2021-00010-00 y en este Despacho al 2022-00011-00, se

DISPONE

Requerir al Juzgado Promiscuo Municipal de Contratación Santander, para que se sirva remitir con destino a este proceso y en el término de un día, la constancia o pantallazo del envío del recurso de reposición interpuesto por el curador ad-litem, que actuó en el proceso Ejecutivo, adelantado por **PEDRO AGUSTIN SANCHEZ DUARTE** contra **MARÍA ADIX ALVAREZ BURGOS, EDUARD ENRIQUE CAMACHO ALVAREZ, ANA MARÍA CAMACHO ALVAREZ, MARTHA LILIANA CAMACHO ALVAREZ, Herederos indeterminados de LUZ MIREYA CAMACHO CAMACHO**, representado por el curador ad-litem, Dr. JAVIER ROJAS ORTEGA, radicado al No. 2021-00010-00, en contra de la providencia proferida por ese Juzgado el 14 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ